

próximo día 29 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y de ser necesario el día 30 de abril de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por la Memoria, Balance, y Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, así como el Informe de Gestión, y examen y decisión sobre el destino de los Beneficios.
- Presentación del Informe de Auditoría del Ejercicio 2002.
- Ruegos y preguntas.
- Facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.
- Aprobación y ratificación del acta de la Junta.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrá a disposición de los miembros de la Junta General de Accionistas la documentación necesaria para dicho acto, y podrá ser retirada en el domicilio social, sito en Arroyomolinos, calle de la Iglesia, 12.

Arroyomolinos (Madrid), 10 de abril de 2003.—El Presidente de la Junta General, Juan Velarde Blanco.—13.937.

ERICSSON ESPAÑA, S. A. U.
(Sociedad absorbente)
ERICSSON MULTIMEDIA
MÓVIL, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de Ericsson España, S.A., sociedad unipersonal (Absorbente), y de Ericsson Multimedia Móvil, S.A. sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de abril de 2003, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de marzo de 2003. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2002 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha 8 de abril de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del T.R.L.S.A. se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama, n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del T.R.L.S.A., se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 9 de abril de 2003.—D. Francisco Luque Ruis de Mier, Secretario del Consejo de Administración de Ericsson España, S.A., y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de Ericsson Multimedia Móvil, S.A.—13.860.

1.ª 11-4-2003

ESPASA CALPE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social situado en la Carretera de Irún, kilómetro 12,200 (variante de Fuencarral), en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática, Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33 y consiguiente modificación del artículo 2 de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto primero del Orden del Día y el informe de los Administradores de la sociedad justificativo de la misma, y podrán asimismo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de abril de 2003.—D. Andrés Mochales Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—13.774.

FOMENTO DE EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid.
Cédula de notificación

En el procedimiento 908/02 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«... Parte dispositiva: Que debo acceder y accedo a la convocatoria general de Junta Extraordinaria de Socios por el Procurador de los Tribunales D. Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de D.ª Pilar Conde Medin, D. Andrés Conde Medin y de la mercantil "Tractor Import, Sociedad Limitada", contra la mercantil "Fomento de Explotaciones Agropecuarias, Sociedad Anónima", acordando convocar Junta General Extraordinaria de Socios para el día 5 de mayo del presente 2003, a las diez horas y diez treinta horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la Notaría de D. José Luis Martínez Gil, sita en la calle Castelló, número 66, de Madrid, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración: Composición y cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión del Consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo el depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Actuando como Presidente D. Andrés Conde Medin y como Secretaria D.ª Pilar Conde Medin.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad con quince días de antelación, por lo menos al señalado para la celebración de la Junta; sin perjuicio del derecho

que asiste a los socios a recabar, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la invocada ley los informes y aclaraciones que estimen precisos. Librándose los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte actora, siendo a cargo de éstos el coste de los mismos, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 15 días.

Se declaran las costas y gastos de la presente convocatoria a costa de la sociedad demandada.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El/La Secretario.—12.779.

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Funerarias Leonesas, S.A., que se celebrará en el domicilio social, San Andrés del Rabanedo (León), avenida de San Andrés, 71, en primera convocatoria, el próximo día siete de mayo de dos mil tres, a las dieciocho horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de modificación de la naturaleza de las acciones, transformándolas de «nominativas» en «al portador». Como consecuencia, modificación de los artículos 5, 7 y 12 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por correo.

Por acuerdo del Consejo de Administración la Junta General se celebrará con presencia notarial.

San Andrés del Rabanedo, 29 de marzo de 2003.—José María Mayo Fuertes, Secretario del Consejo.—12.705.

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)

TEXMARK INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas, celebradas con carácter universal el día 31 de marzo de 2003, en sus domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de Ley de Sociedades Anónimas,